



Institución Educativa Diego Echavarría Misas
DANE: 105001000931 / Nit. N° 811019723-2
Núcleo 919 - MEDELLÍN

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2022-017

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMVLV
A TRAVÉS DE REGLAMENTO DE CONTRATACION INSTITUCIONAL

OBJETO:

Adquisición de materiales de ferretería para mantenimientos menores y elementos necesarios para el desarrollo de actividades diarias institucionales ITEM PAA 08,13,20 Y 18 Presupuesto inicial.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

umpliendo con el reglamento de contratación, decreto 4791 de 2008 menor cuantía y la Ley 715 de 2001, el consejo directivo realizó el Acuerdo # 005 del 24 de Enero del 2022, como consta en el acta del Consejo Directivo # 02 del mismo 24 de Enero del 2022, donde se determinaron los ajustes y adecuaciones del Manual de Contratación para la administración de los fondos de servicios Educativos para la vigencia 2022, con el objetivo de ejecutar el presupuesto definitivo con sus herramientas conexas a través del Acuerdo # 58 del 22 de Noviembre del 2021 como consta en el acta # 72 del mismo 22 de Noviembre del 2021. Atendidos al cumplimiento de estas normas de contratación, de su reglamento en lo que respecta a la utilización de los Recursos del Balance, Recursos Propios y SGP, con los ajustes respectivos requeridos según normatividad vigente y según requerimientos de la Secretaría de Educación de Medellín para el año 2022 y, atendiendo además a la misión, visión y los valores distintivos de la I. E. DIEGO ECHAVARRÍA MISAS se hace necesario realizar la Invitación pública # 017 para la contratación del servicio ADQUISICIÓN de implementos de FERRETERÍA Y AFINES para la I. E. para poder contar con todos los elementos necesarios en inventario para la prestación del servicio educativo, ofreciéndoles a los 2560 estudiantes, 86 maestros y 5 administrativos todos los elementos necesarios para realizar sus labores pedagógicas asociadas a las MEDIAS TÉCNICAS, además de poder contar con los implementos para hacer cambios rutinarios de focos, cambios de tubos led y demás elementos, así como para poder contar con la pintura necesaria para que los alfabetizadores y los que prestan servicio de horas comunitarias puedan apoyarnos para recuperar algunas paredes y salones con dicha pintura en las 3 sedes. Se requiere además algunos implementos enlistados allí como metros, cinta métrica, elementos para la Media técnica de agronomía, así como también, se requieren reponer algunos candados y otros elementos afines. Igualmente se espera suplir los elementos del restaurante escolar de la escuela Eduardo Uribe, los cuales fueron solicitados por el coordinador para prestar el servicio de complemento AM y PM a más de 200 usuarias de este servicio del PAE. Se busca también adquirir sellante para humedades para impermeabilizar algunas paredes que sufren de humedad por capilaridad, trabajo que realizarán estudiantes del SENA que realizarán sus prácticas este semestre con nosotros desde la parte de construcción. . . Para ello se está convocando así a las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes expuestos en la INVITACIÓN PÚBLICA # 017, publicada en la página WEB: www.iediegoechavarriamisasmedellin.edu.co y que se dispongan a enviar los documentos en el correo habilitado para ello: contrataciones@idem.edu.co - Este proceso se hace desde el ITEM DEL PAA NRO 08, 13, 20 y 18 del presupuesto inicial de la vigencia del 2022, para el apoyo de la prestación del servicio educativo de calidad en la educación de básica primaria, básica secundaria, media técnica y el bachillerato académico, desde la perspectiva de prestar un servicio de calidad bajo la modalidad de presencialidad siguiendo las directrices de la Directiva Ministerial 08 del 29 de diciembre de 2021, en las cuales se llama a la prestación del servicio educativo en la modalidad de presencialidad plena siguiendo los protocolos de bioseguridad allí dispuestos. Por todo lo anterior la I. E. evaluó la necesidad de PODER CONTRATAR la compra de todos estos implementos.

Tener todos los recursos para el desarrollo de las actividades de las MEDIAS TÉCNICAS del colegio, en especial las de agronomía y monitoreo Ambiental, además de poder tener implementos para algunos arreglos o cambios de focos, lámparas y afines contando con el trabajo de alfabetizadores para la pintura y de practicantes del SENA del área de la construcción QUE DEBEN HACER SUS HORAS PRÁCTICAS BENEFICIANDO LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO. Se espera que estos recursos cubren todas esas necesidades y nos dejen algún remanente para el inicio del año lectivo 2023.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras
- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.
- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de



Institución Educativa Diego Echavarría Misas
DANE: 105001000931 / Nit. N° 811019723-2
Núcleo 919 - MEDELLÍN

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas Técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	Almádana 4 libras con cabo	Unidad	2
2	Azadon herragro	Unidad	6
3	Bombillo LED 7w	Unidad	50
4	BOMBILLO LED de 50W ALTA POTENCIA	Unidad	10
5	Cables 2X1 10mts	Unidad	6
6	Cables 2x1 3mts	Unidad	10
7	Cables HDMI 3mtros	Unidad	48
8	Caja de clavos de pulgada	Unidad	2
9	Candado Grande	Unidad	10
10	Candado penqueño	Unidad	10
11	Caneca 5 galones sellante de techo BONCOSIL o CORAZA	Unidad	5
12	Canecas 5 galones BLANCO PARA INTERIOR	Unidad	6
13	CINTA MÉTRICA FLEXOMETRO X 5 MTS	Unidad	1
14	Cubierta para machete 20"	Unidad	5
15	CUCHARAS	Unidad	100
16	CUCHILLOS MEDIANOS	Unidad	3
17	Disco de corte metal 1,1/2 x 1,0	Unidad	6
18	ENCENDEDORES PARA PRENDER LA ESTUFA	Unidad	2
19	Estacones de madera 2,50mts de largo	Unidad	10
20	EXTENCIONES ELÉCTRICAS CON 3 CONECTORES	Unidad	20
21	Felpa 6" mango	Unidad	2
22	HILO de 500 mts polipropileno: VER ENLACE	Unidad	2
23	kilo de fertilizante triple15	Unidad	7
24	kilo de fertilizante urea	Unidad	10
25	Kit de jardineria	Unidad	20
26	LAMINA POLICARBONATO 3.05 mts x 2.05 mts x6 mm	Unidad	1
27	LIENZA MÉTRICA	Unidad	3
28	Lima triangular 6"	Unidad	10
29	Machete 20"	Unidad	5
30	MARTILLOS	Unidad	2
31	METRO DE 8 MTRS	Unidad	1
32	Pala Draga 1,25mts	Unidad	3
33	Pala N4 redonda herragro	Unidad	5
34	Palin cafetera herragro	Unidad	5
35	PANEL LED CUADRADO O REDONDO 24/25W para empotrar	Unidad	25
36	Pila 9v alkalina	Unidad	20
37	pimpina de thiner	Unidad	2
38	pimpina de varsol 16 kg	Unidad	2
39	PLAJONES PARA FOCO TRADICIONAL	Unidad	20
40	POSILLOS PLÁSTICOS PARA CHOCOLATE	Unidad	110
41	Rastrillo Metal 22 dientes	Unidad	8
41	Rollo de malla pollo 1,50x36 mt	Unidad	2
41	TABLAS PÁRA PICAR PLASTICAS	Unidad	2
41	Tapas para cajas de Electricidad inutilizables	Unidad	394
41	Tijeras de poda 8"	Unidad	4
41	Tijeras pico loro cortacespedes	Unidad	4
41	Tubos LED T8 18 W-120 CMS: 3 CAJAS DE 30 Unidades C/U	Unidad	90



Institución Educativa Diego Echavarría Misas
DANE: 105001000931 / Nit. N° 811019723-2
Núcleo 919 - MEDELLÍN

41	Taladro Dewalt	Unidad	1
41	Laca 400 ML 3 Verde, 3 Rojo, 3 Blanco, 3 Amarillo, 3 Naranjado oscuro, 3 Rosa claro, 3 Negros, 3 café, 3 vinotinto, 3 Magenta, 3 Gris, 4 Azul claro, 4 Azul Oscuro, 8 Transparente.	Unidad	52

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.

ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS - GARANTIAS PROCESALES

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

PRESUPUESTO: Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Dieciséis millones ochocientos catorce mil ochocientos cincuenta y siete

palpado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° : **23**

Fecha: **Julio 15 de 2022**

Valor: **Dieciséis millones ochocientos catorce mil ochocientos cincuenta y siete**

Rubro: **Otros bienes transportables diferentes a productos Código 2 y 29**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

PLAZO DE EJECUCION

zo de ejecución contractual será de:

30 días

Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir discriminados en las condiciones técnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA), y discriminar la marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

REQUISITOS HABILITANTES:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT)



Institución Educativa Diego Echavarría Misas
DANE: 105001000931 / Nit. N° 811019723-2
Núcleo 919 - MEDELLÍN

- e. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado, en caso de persona natural debe aportar como independiente. (artículo 50 Ley 789 de 2002)
- f. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional no mayor a 3 meses, del representante legal
- l. Hoja de vida en el formato de la función pública (persona natural o empresas)
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades públicas
7. La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
8. En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
9. La presentación extemporánea de la oferta.
10. Por oferta artificialmente baja.
11. Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electrónico:

contrataciones@idem.edu.co

hasta la fecha y hora de cierre de la invitación, con todos los requisitos habilitantes que le apliquen

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria, se tendrá en cuenta el factor precio y calidad, y se adjudicará al proponente que oferte el menor valor dentro de los mismos especificaciones de calidad. Cuando el servicio requiera experiencia y idoneidad también se evaluará este ítem.

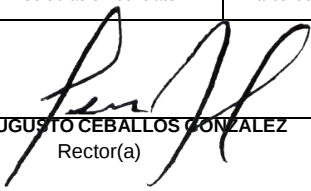
Adquisición de bienes	100% , al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
Prestación de servicios	70% al menor precio dentro de los mismos términos de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas
	30% experiencia e idoneidad



Institución Educativa Diego Echavarría Misas
DANE: 105001000931 / Nit. N° 811019723-2
Núcleo 919 - MEDELLÍN

CRONOGRAMA: Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Julio 15 de 2022	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitación pública	Julio 18 de 2022	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Julio 19 de 2022	Rectoría
		4:00:00 .P m.	
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Julio 19 de 2022	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Julio 19 de 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Julio 21 de 2022	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o	Julio 22 de 2022	Rectoría
	Acta declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	Julio 25 de 2022	Rectoría


AUGUSTO CEBALLOS GONZALEZ
Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
FECHA DE PUBLICACIÓN: Julio 18 de 2022
NOMBRES Y APELLIDOS: LILLIANA CASTAÑO CHAVERRA
FIRMA Y TELÉFONO: 3015274426



QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
FECHA DE RETIRO: Julio 19 de 2022
NOMBRES Y APELLIDOS: ALEXANDER PELAEZ
FIRMA Y TELÉFONO: 3116200497

